



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
INGECONSTRUCT CIA. LTDA.**

En Quito, a los catorce días del mes de abril del 2014, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Orellana E3-07 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores ING. CARLOS PEÑAHERRERA ECHEVERRÍA, ING. CARLOS PEÑAHERRERA TORRES, ING. PATRICIO PEÑAHERRERA TORRES, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Ing. Carlos Peñaherrera Echeverría, Presidente de la compañía; y, en calidad de Secretario actúa el señor Ing. Patricio Peñaherrera Torres.

La Junta así establecida aprueba los el siguiente punto del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y lectura del Informe de la Gerencia sobre su gestión económica y social correspondiente al ejercicio 2013.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico 2013.

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2013

El Gerente dio a conocer las cifras y resultados de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 y procedió a dar lectura del informe de su gestión.

Acto seguido, los socios revisaron y analizaron las cifras consignadas en los Estados Financieros y debatieron el informe de gestión presentado por el Gerente de la compañía.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los Estados Financieros y el Informe de la Gestión de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado por el Directorio.



2. DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO 2013:

A continuación, el Gerente informó que en el ejercicio 2013 se obtuvo una utilidad y luego de una breve deliberación, los socios accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Realizar el reparto del 15% de utilidades a los trabajadores de acuerdo a lo que establece el Código del Trabajo. También, realizar el pago correspondiente al Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2013 por el valor resultante después del cálculo de la conciliación tributaria.

SEGUNDO: Constituir la provisión de Reserva Legal del 5% de la utilidad neta, conforme lo estipula la Ley de Compañías.

TERCERO: No realizar repartición de dividendos y mantenerlos como parte del Patrimonio de la compañía con el objetivo de tener liquidez para un óptimo funcionamiento de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 19h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

ING. CARLOS PEÑAHERRERA TORRES
SOCIO

ING. CARLOS PEÑAHERRERA ECHEVERRÍA
PRESIDENTE

ING. PATRICIO PEÑAHERRERA TORRES
GERENTE